Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de septiembre de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de octubre de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 18.137, Girona, sección 1.ª, consta inscrita en el tomo 3.186, libro 764, folio 26, siendo su última inscripción la anotación letra H, con las siguientes circunstancias:

Urbana. Doce. Planta segunda, puerta C, de la escalera 7, con acceso por la escalera 7 del edificio bloque D, situado en la ciudad de Girona, con frente a la calle Ampurias, formando chaflán con la calle Bilbao, designada a vivienda unifamiliar. Consta de varias dependencias y da a la fachada principal. Tiene una superficie útil de 61 metros 24 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, entrando, con la vivienda B de la misma planta y escalera, caja de escalera y patio de luces; al fondo, con la calle Ampurias y patio de luces; a la derecha, con la vivienda B de la misma planta y escalera, y a la izquierda, con el patio de luces y la vivienda A de la misma planta y escalera. Cuota: 1,45 por 100.

Procedencia: División horizontal de la finca 15.038, tomo 2.233, libro 164, folio 164.

Tipo de subasta:

Para la primera subasta el tipo se establece en la suma de 5.292.000 pesetas.

Para la segunda subasta el tipo se establece en la suma de 3.969.000 pesetas.

Para la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Girona, 21 de abril de 2001.—La Secretaria judicial.—32.356.

GIRONA

Edicto

Doña Laura Noguer Barrabés, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Girona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 351/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Ibercaja», contra don Florencio Balmaña Viñola, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de julio de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1664000018035100, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de septiembre de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de octubre de 2001, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Vivienda planta primera, puerta segunda, escalera B del proyecto, número 117 del edificio del passeig d'Olot, números 115-117, de Girona. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados. Consta de recibidor, paso, comedor estar, cocina, baño, aseo, cuatro dormitorios, lavadero y dos terrazas, una en fachada principal y otra en fachada posterior. Linda: Al frente, por donde tiene su acceso, parte con rellano y caja de escalera, parte con patio de iluminación y ventilación y parte con vivienda de igual planta y escalera puerta primera; al fondo, vuelo sobre solar vecino; a la derecha, entrando, vuelo paseo de Olot, y a la izquierda, entrando, mediando la cubierta de la planta baja, con vuelo solar vecino. Tiene un coeficiente de participación en elementos y gastos comunes del 3,75 por 100, en relación al total edificio, y de 12,50 por 100 en su escalera. Procedencia: División horizontal de la finca 6.546, tomo 2.693, libro 109, folio 135, finca 6.558 Girona, Sección 3.ª, tomo 2.693, libro 109, folio 200, inscripción 7.ª

Tipo de subasta: 13.533.140 pesetas.

Girona, 28 de mayo de 2001.—La Secretaria en sustitución.—32.324.

GRANADA

Edicto

Doña María Rogelia Torres Donaire, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 577/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Carlos Ortega Romero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de septiembre de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1739, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de octubre de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de noviembre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Número 14.—Local comercial o de negocio situado en la planta baja o primera, que forma parte del edificio de Maracena, en calle Argentina, número 1. Mide 61 metros 74 decímetros cuadrados de superficie construida, y linda: Frente, la calle Jardines; derecha, entrando e izquierda, resto del local de que se segregó, y espalda, el portal del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada, tomo 1.600, libro 94 de Maracena, folio 108, finca número 7.401.

Tipo de subasta: 11.000.000 de pesetas.

Granada, 21 de mayo de 2001.—La Magistrada-Juez, María Rogelia Torres Donaire.—El Secretario.—32.357.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Paloma Guijarro Rubio, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecada número 607/2000, a instancia

de Caja General de Ahorros de Canarias, representada por la Procuradora doña Paloma Guijarro Rubio, contra don Heriberto Granado Suárez y doña Reyes Quevedo Romero, en reclamación de crédito hipotecado, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en primera subasta, el día 28 de septiembre de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta expediente número 3475-0000-18-0607-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de octubre de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de noviembre de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados y festivos.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas, por razones de economía procesal.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Edificio de dos plantas destinado a vivienda compuesto de varias dependencias y servicios, donde llaman «Llanos de María Rivera», al sitio de la Suerte del Olivo, y su acceso llamado de «Los Alemanes», por donde está señalado con el numero 115 de gobierno, en el termino municipal de la villa de Santa Brígida, de esta isla de Gran Canaria. Ocupa una superficie de 133 metros cuadrados. Linda: Al norte, con casa de doña Adela Díaz Alemán; al sur, con terrenos de don Salvador Alemán García; al naciente, con casa de doña Dora Díaz Alemán, y al poniente, con el llamado acceso de «Los Alemanes». Inscripción en el Registro de la Propiedad número 1 de Las Palmas, al folio 193 vuelto, libro 223 del término municipal de Santa Brígida, finca número 13.349, inscripción tercera (la que se refiere a la hipoteca objeto de esta ejecución).

Tipo de subasta: Valorada para subasta en escritura de hipoteca en la suma de 19.170.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, 17 de mayo de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—34.046.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Francisco José Rodríguez Morilla, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución (procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria), seguido en dicho Juzgado con el número 715/2000, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Lida E. Afonso Arencibia, contra don Antonio Manuel Ruiz Sánchez y doña Amada de Jesús Díaz Marrero, sobre materia, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración

A) Número 14. Vivienda marcada con la letra E) de la planta tercera, tomando la baja o local comercial como primera del edificio señalado actualmente con el número 22 de la de Ruiz de Alda, con otros frontis a las calles de General Vives, Ruiz de Alda y Secretario Artiles. Tiene su acceso a través del zaguán por la calle de Ruiz de Alda. Ocupa una superficie de 127 metros cuadrados. Linderos: Al naciente, en parte, con la vivienda letra D de dicha planta y en parte con caja de escalera y ascensor; al poniente, en el aire, con la calle Secretario Artiles, y al sur, también en el aire con la calle Ruiz de Alda, y al norte, con la vivienda letra F de la misma planta.

Inscripción: Libro 190, folio 120, tomo 1.712, finca 18.397, del Registro de la Propiedad número 2. B) Una veintiunava parte indivisa de la finca número 1. Dependencia en la planta de sótano en la misma situación que la anterior destinada a garaje con un total de 21 plazas.

El tipo de subasta del piso es de 27.000.000 de pesetas.

El tipo de subasta de la plaza de garaje es de 2.000.000 de pesetas.

La subasta está señalada para el día 17 de septiembre de 2001, a las once horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.º Identificarse de forma suficiente.

2.º Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3.º Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria número 3492000006071500, o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, y con las condiciones expresadas anteriormente.

Cuarta.—Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LECrm

Quinta.—La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de mayo de 2001.—El Secretario judicial.—32.152.

LEBRIJA

Edicto

Doña Adelaida Maroto Márquez, Juez de Primera Instancia número 1 de Lebrija,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 34/2000, se tramita procedimiento de juicio 34/2000, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, contra don Miguel Ortega García y doña María del Carmen Ruiz Ruiz, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de julio de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3973/0000/17/0034/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de septiembre de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de octubre de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Y para el supuesto de que no pudiera llevarse a efecto la notificación a los demandados, sirva el presente edicto de notificación a los mismos.